



En la fecha paso las diligencias al Despacho, para lo procedente.
Vélez, 13 de junio de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RAD: 68861.31.84.001.2021.00084.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a que mediante auto del 3 de marzo del año que avanza, se ordenó citar a las partes para la toma de la prueba de ADN, programada para el 7 de abril de 2022, como quiera que a la fecha el despacho desconoce si los citados se presentaron en la fecha y hora indicada, se ordena requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Local de Vélez, para que informe si las partes se hicieron presentes a la toma de las aludidas muestras.

Envíese comunicación a la mencionada dependencia, dejando constancia de ello en el expediente electrónico.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 049
Fecha: 16 de junio de 2022

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81425fd234e2d6d272e3c23288f5478b01d9c4ee9e7efa18f0529ff95df22528**

Documento generado en 15/06/2022 12:06:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>